

FORMATO N° 24
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-MPC - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASEICO RURAL
EN EL CASERIO PORCONCILLO BAJO, HUAMBOCANCHA ALTA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA,
PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; con Código Único de Inversiones N°
2469735.**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024-MPC/CS – AS N° 040-2024-MCP
----------	-----------------------	--------------------------------------

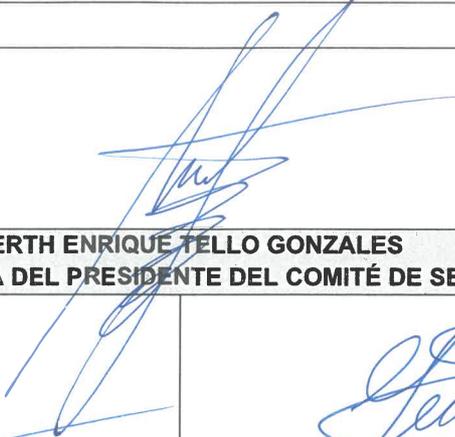
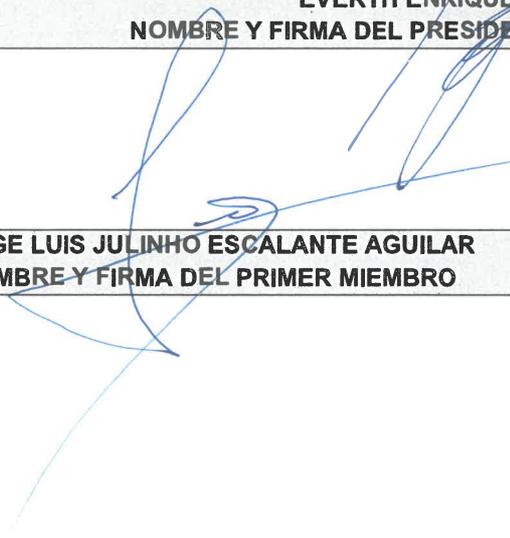
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
		En, la ciudad de Cajamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 15:35 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 371-2024-MPC/GM de fecha 26 de noviembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 040-2024-MPC - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural en el Caserío Porconcillo Bajo, Huambocancha Alta del distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca – departamento de Cajamarca; con Código Único de Inversiones N° 2469735 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO, reunión que finalizo a las 15:20 horas de la misma fecha.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Everth Enrique Tello Gonzales	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
			Suplente	===	
	Primer Miembro	Jorge Luis Julinho Escalante Aguilar	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Infraestructura Publica
			Suplente	===	
	Segundo Miembro	Edwin Gerald Chalan Machuca	Titular	X	Dependencia: Coordinador de la Gerencia de Infraestructura Publica
			Suplente	===	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación económica, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO HCO	S/ 443,400.00

5	BASE LEGAL
	<u>Numeral 84.3 del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el Comité de Selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por Unanimidad , otorga la buena pro al postor mencionado el numeral 4.

7		
EVERTH ENRIQUE TELLO GONZALES NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
JORGE LUIS JULINHO ESCALANTE AGUILAR NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	EDWIN GERALD CHALAN MACHUCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-MPC - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASEICO RURAL
EN EL CASERIO PORCONCILLO BAJO, HUAMBOCANCHA ALTA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA,
PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; con Código Único de Inversiones N°
2469735.**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2024-MPC/CS – AS N° 040-2024-MCP
---	-----------------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, la ciudad de Cajamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 371-2024-MPC/GM de fecha 26 de noviembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 040-2024-MPC - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural en el Caserío Porconcillo Bajo, Huambocancha Alta del distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca – departamento de Cajamarca; con Código Único de Inversiones N° 2469735 , a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA, reunión que finalizo a las 15:00 horas de la misma fecha.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Everth Enrique Tello Gonzales	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente	===		
Primer Miembro	Jorge Luis Julinho Escalante Aguilar	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura Publica
		Suplente	===		
Segundo Miembro	Edwin Gerald Chalan Machuca	Titular	X	Dependencia:	Coordinador de la Gerencia de Infraestructura Publica
		Suplente	===		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada del día 19.12.2024, el único postor que pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO HCO	100.00 puntos

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica

	1	CONSORCIO HCO	S/ 443,400.00
--	---	---------------	---------------

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
	1	Ninguna	=====
	2	Ninguna	=====
	...	Ninguna	=====

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL		
De conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal:			
	N°	Nombre o razón social del postor	
	1	Ninguna	
	2	Ninguna	
	...	Ninguna	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
	1	CONSORCIO HCO	100.00 puntos
La evaluación económica de las ofertas se detalla en el Cuadro de Evaluación Económica de las Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.			

8	RESULTADOS FINALES SIN BONIFICACIÓN				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:					
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
	1	CONSORCIO HCO	100.00	10.00	100.00
La evaluación económica de las ofertas se detalla en el Cuadro de Evaluación Económica de las Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.					

8	RESULTADOS FINALES CON BONIFICACIÓN					
De conformidad al literal f) y g) del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la bonificación por colindancia y MYPE ; obteniéndose los siguientes resultados:						
			Puntaje Total	Colindancia	MYPE	

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	C1xPT+C2xPei	10% del puntaje total	5% del puntaje total	Puntaje Total con bonificación
1	CONSORCIO HCO	100.00	No aplica	5.00	105.00

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

La evaluación económica de las ofertas se detalla en el **Cuadro de Evaluación Económica de las Ofertas, según Anexo N° 2** que forma parte de la presente Acta.

9 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por **Unanimidad**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, de acuerdo con el análisis efectuado y **Cuadro de Evaluación Económica de las Ofertas, según Anexo N° 2** que forma parte de la presente Acta.

10

EVERTH ENRIQUE TELLO GONZALES
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

JORGE LUIS JULINHO ESCALANTE AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

EDWIN GERALD CHALAN MACHUCA
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 2

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA		DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS						BONIFICACIÓN				Puntaje total con bonificación	Orden de Prelación	Estado de la propuesta			
		A. PRECIO		PTPI = c ₁ PT _i + c ₂ Pe _i						COLINDANTE		MYPE							
		Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Puntaje Económico	Coficiente de ponderación para la evaluación técnica c ₁ = 0.80	Puntaje por evaluación técnica del postor i (PTI)	Coficiente de ponderación para la evaluación económica. c ₂ =0.20.	Puntaje por evaluación económica del postor i (PeI)	Puntaje total (PTPI)	SI / No	Anexo N° 10	SI / No	Anexo N° 11							
1	CONSORCIO HCO	Presenta S/ 443,400.00	100.00	(0.80	x	100.00)	+	(0.20	x	100.00)	=	100.00	No	No aplica	SI	5.00	105.00	1°	Calificada

EVALUACION DEL PRECIO	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	CONSORCIO HCO
O _m = Precio de la oferta más baja	S/ 443,400.00
O _i = Precio i	S/ 443,400.00
TOTAL, PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	100.00 puntos



FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-MPC - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASEICO RURAL EN EL CASERIO PORCONCILLO BAJO, HUAMBOCANCHA ALTA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; con Código Único de Inversiones N° 2469735.

1	NÚMERO DE ACTA	004-2024-MPC/CS – AS N° 040-2024-MCP
---	----------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Cajamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 371-2024-MPC/GM de fecha 26 de noviembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 040-2024-MPC - Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural en el Caserío Porconcillo Bajo, Huambocancha Alta del distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca – departamento de Cajamarca; con Código Único de Inversiones N° 2469735 , e iniciar con la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS y determinar el orden de prelación, reunión que finalizo a las 12:30 horas de la misma fecha y año. El día 18 de diciembre de 2024, no se realizó ningún acto de apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Everth Enrique Tello Gonzales	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente	===		
Primer Miembro	Jorge Luis Julinho Escalante Aguilar	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Infraestructura Publica
		Suplente	===		
Segundo Miembro	Edwin Gerald Chalan Machuca	Titular	===	Dependencia:	Coordinador de la Gerencia de Infraestructura Publica
		Suplente	X		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LIZA MORI WALTER	10167886707
2	TORRES RONCAL JOSE LUIS	10266028216
3	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	10266284280

4	RIVERA DIAZ CESAR NESTOR	10266372774
5	AGÜERO TORRES ALEJANDRO MAGNO	10267213513
6	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
7	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662
8	MIGUEL ZAVALA MANUEL VICENTE	10400683501
9	INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO	10419609973
10	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	10424803516
11	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	10433867527
12	CUSQUISIBAN OCAS WILDER DANNY	10441999645
13	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	10443845483
14	BARBOZA HUANGAL GESLEY	10738038717
15	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
16	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20527236801
17	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	20573023481
18	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600001273
19	CORPORACION ALEMI'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600039335
20	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	20601091934
21	DE HONG E.I.R.L.	20601299799
22	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20605422269
23	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20606188731
24	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	20606502355
25	D' INCI INGENIEROS E.I.R.L.	20610477659
26	GRUPO HORIZONTE INGENIEROS CAXAMARCA S.R.L.	20611515805

5 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la calificación y evaluación de las ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (Descarga de información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO HCO	17/12/2024	17:45:00
2	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	17/12/2024	23:11:37
3	CONSORCIO SUPERVISOR HUAMBOCANCHA	17/12/2024	23:21:34

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

De la revisión integral de la metodología propuesta del postor PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES, el postor presenta en el **folio 426 de su oferta el formato de control de calidad, donde contiene denominación de: obra, ubicación y solicitante, diferente a su Anexo N°3 y a las bases integradas, tal como a continuación se detalla:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-MPC - PRIMERA CONVOCATORIA

RAUL ANDRES
PLASENCIA CORONEL
 RCP 172489
 CONSTRUCTOR Y EJECUTOR DE OBRAS
 Cédula: 520038956
 RUC: 1665481516

426

FORMATOS DE CONTROL DE CALIDAD
 Modelo de Formatos para pruebas de resistencia a la compresión

CERTIFICADO DE ENSAYOS A COMPRESIÓN UNIAXIAL
 (A.S.T.M. C 398A - 2020)

CÓDIGO: _____ Fecha: _____

OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE GREGORIO PITA DE LA PROVINCIA DE BAHIA MARCOB DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con código único de proyectos 17 250540.

UBICACIÓN: LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE BAHIA MARCOB, CAJAMARCA

SOLICITANTE: CONSORCIO ESPERANZA

FECHA: 30/01/2025

N.º DE TESTIGO	1								
IDENTIFICACIÓN									
FECHA MUESTRO									
FECHA ROTURA									
EDAD (mes)									
DIÁMETRO (cm)									
ALTURA (cm)									
PESO (kg)									
VOLUMEN (cm³)									
ESPEZ (mm)									
FACTORES DE CORRECCIÓN									
TIPO DE FALLA									
PROG. ESPECÍFICO (mm)									

1 PLASENCIA CORONEL
 RAUL ANDRES

Como se puede evidenciar son existe diferencia entre la denominación de la obra y lo declarado en el Anexo N°3.

Asimismo, del **cronograma de actividades (Gantt) folio 455**, indica que todas las acciones a realizar para la consultoría se efectuarían en 240 días calendario, entre el **06 de enero y 27 de noviembre de 2025**. La actividad durante la ejecución de la obra, se efectuaría entre el **06 de enero al 03 de agosto de 2025**, el cual contempla **211 días calendario**, periodo que es distinto al plazo previsto en las bases integradas para la supervisión de la obra (**210 días calendario**); y, asimismo, existe una variación en el plazo de la actividad liquidación de obra.

Como parte de la referida actividad principal, se contempló el apartado "actividad durante la ejecución de la obra", el cual tiene el mismo periodo de duración (210 días calendario), hecho que demuestra una incongruencia con su **Anexo N° 4** y un incumplimiento a las bases, ya que el periodo de ejecución de la obra sería solo de 210 días calendario, según lo ha definido la Entidad.

Acorde a lo expuesto, se advierte que la información consignada en la metodología propuesta y en su **Anexo N° 4**, respecto de los plazos para la **supervisión y la liquidación de obra**, son distintos, evidenciándose que su oferta es **incongruente**.

Por lo expuestos, corresponde declarar **No Admitida** la oferta del postor.

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO HCO

2	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES
3	CONSORCIO SUPERVISOR HUAMBOCANCHA

9	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el Cuadro de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica de las Ofertas , según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.	
9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO SUPERVISOR HUAMBOCANCHA
		Consignar las razones de su descalificación
		<i>De la revisión de la oferta del postor CONSORCIO SUPERVISOR HUAMBOCANCHA, no se ha calificado la experiencia del postor debido a que en el folio 19 de la oferta del postor, presenta información económica, como es el Anexo N° 6 (Oferta Económica) y de conformidad al numeral b) del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece, "las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas"; de conformidad a la normativa de contrataciones el comité de selección decide descalificar la oferta debido a que presenta información económica.</i>
		<i>Por lo expuesto la oferta es Descalificada.</i>

10	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	CONSORCIO HCO

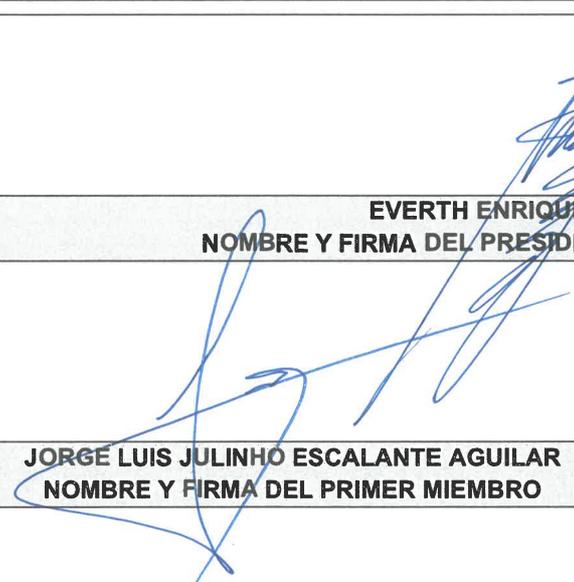
11	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el Cuadro de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica de las Ofertas , según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.	

12	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO HCO	
	FACTORES	PUNTAJES	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00puntos

13	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:	
	N°	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL

1	CONSORCIO HCO	105.00 puntos
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	Ninguno	=====
2	Ninguno	=====
...	Ninguno	=====

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y Cuadro de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica de las Ofertas, según Anexo N° 1 adjunto que forman parte del Acta.	

15		
EVERTH ENRIQUE TELLO GONZALES		
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
JORGÉ LUIS JULINHO ESCALANTE AGUILAR		EDWIN GERALD CHALAN MACHUCA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 1

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ADMISION						Estado de la admisión de la propuesta técnica	CALIFICACION		EVALUACIÓN TÉCNICA			
		A. Documentos para la admisión de la oferta							B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Estado de la calificación de la propuesta técnica	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	Puntaje Técnico	Estado de la calificación técnica
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)		Experiencia del postor en la especialidad					
1	CONSORCIO HCO	Presenta Folio 6 al 7	Presenta Folio 9 y 10	Presenta Folio 12	Presenta Folio 14	Presenta Folio 16	Presenta Folio 18 al 20	Admitida	Presenta Folio 32 al 117 Acredita experiencia en la especialidad de S/ 1,342,785.70	Calificada	80.00	20.00	100.00	Calificada
2	PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES	Presenta Folio 9	Presenta Folio 13	Presenta Folio 15	Presenta <i>Información incongruente en la denominación de la obra entre el Anexo N° 3 y folio 426.</i> Folio 17	Presenta <i>Información incongruente entre el anexo N° 4 y el cronograma GANTT</i> Folio 19	No corresponde	No Admitida (a)	=====	=====	=====	=====	=====	=====
3	CONSORCIO SUPERVISOR HUAMBOCANCHA	Presenta Folio 3	Presenta Folio 4 y 8	Presenta Folio 14	Presenta Folio 15	Presenta Folio 16	Presenta Folio 17 al 18	Admitida	No se verifica la experiencia del postor en la especialidad debido a que la oferta técnica contiene <i>Información económica.</i>	Descalificada (I)	=====	=====	=====	=====

1. Sustento de no admisión de las ofertas

a) De la revisión integral de la metodología propuesta del postor PLASENCIA CORONEL RAUL ANDRES, el postor presenta en el **folio 426 de su oferta el formato de control de calidad, donde contiene denominación de: obra, ubicación y solicitante, diferente a su Anexo N°3 y a las bases integradas, tal como a continuación se detalla:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°40-2024-MPC - PRIMERA CONVOCATORIA

**RAUL ANDRES
PLASENCIA CORONEL**
RCIP 173489
CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRAS
Cajalari: 920038966
RUC 10424003516



426

Número de folio

FORMATOS DE CONTROL DE CALIDAD
Modelo de Formatos para pruebas de resistencia a la compresión

CERTIFICADO DE ENSAYOS A COMPRESIÓN UNIAIXIAL (A.S.T.M. C 39M - 2020)		CÓDIGO
		Fecha:
OBRA:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE GREGORIO PITA DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con código único de Inversiones N° 2540840.	
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE GREGORIO PITA, PROVINCIA DE SAN MARCOS, CAJAMARCA	
SOLICITANTE:	CONSORCIO ESPERANZA	
FECHA:	XX/XX/XXXX	
N.º DE TESTIGO	1	
IDENTIFICACIÓN		
FECHA VACIADO		
FECHA ROTURA		
EDAD (días)		
DIAMETRO (cm)		
ALTURA (cm)		
PESO (kg)		
VOLUMEN (cm³)		
ESBELTEZ		
FACTOR DE CORRECCIÓN		
TIPO DE FALLA		
PESO ESPECÍFICO (g/cm³)		

- 1) Denominación de obra diferente al objeto de la contratación.
- 2) Ubicación diferente a lo establecido en el capítulo III (Requerimiento) de las bases integradas
- 3) Solicitante diferente, el postor es RAUL ANDRES PLASENCIA CORONEL.

Como se puede evidenciar son existe diferencia entre la denominación de la obra y lo declarado en el Anexo N°3.

Asimismo, del **cronograma de actividades (Gantt) folio 455**, indica que todas las acciones a realizar para la consultoría se efectuarían en 240 días calendario, entre el **06 de enero y 27 de noviembre de 2025**. La actividad durante la ejecución de la obra, se efectuaría entre el **06 de enero al 03 de agosto de 2025**, el cual **contempla 211 días calendario**, periodo que es distinto al plazo previsto en las bases integradas para la supervisión de la obra (**210 días calendario**); y, asimismo, existe una variación en el plazo de la actividad liquidación de obra.

Como parte de la referida actividad principal, se contempló el apartado "actividad durante la ejecución de la obra", el cual tiene el mismo periodo de duración (210 días calendario), hecho que demuestra una incongruencia con su **Anexo N° 4** y un incumplimiento a las bases, ya que el periodo de ejecución de la obra sería solo de 210 días calendario, según lo ha definido la Entidad.

Acorde a lo expuesto, se advierte que la información consignada en la metodología propuesta y en su **Anexo N° 4**, respecto de los plazos para la **supervisión y la liquidación de obra**, son distintos, evidenciándose que su oferta es **incongruente**.

Por lo expuestos, corresponde declarar **No Admitida** la oferta del **postor**.

2. Sustento de Descalificación de ofertas

- (i) De la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR HUAMBOCANCHA**, no se ha calificado la experiencia del postor debido a que en el **folio 19 de la oferta del postor**, presenta **información económica**, como es el **Anexo N° 6 (Oferta Económica)** y de conformidad al numeral b) del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece, "**las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas**"; de conformidad a la normativa de contrataciones el comité de selección decide descalificar la oferta debido a que presenta información económica.

Por lo expuesto la oferta es **Descalificada**.